INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de San Lorenzo a los 30 días del mes de noviembre de dos mil doce, en el local del SENACSA se procede al cumplimiento del Art. 28 de Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en la cual el comité de apertura y evaluación de oferta conformado por funcionarios de la Unidad Operativa de Contrataciones y la Dirección General de Administración y Finanzas emite la recomendación de adjudicación del Llamado Contratación, Mantenimiento y Reparaciones Menores de Sanitarios del SENACSA, según PAC institucional solicitado por el Dpto. de Arquitectura y Obras de la Institución.

Se anexa Cuadro de Cumple y no Cumple de las documentaciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones de acuerdo al Art. 61 Método de Evaluación y es como sigue:

PLANILLA DE CUMPLE O NO CUMPLE

Descripción	Sama Comercial	CG Emprendimeintos	Consultora Aldusa
Documentaciones Exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones.			
a) Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base a Formulario estandar que se adjunta en Anexo 2.	Cumple	Cumple	Cumple
b) Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de la Cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple	Cumple	Cumple
e) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente;	Cumple	No Cumple	No Cumple
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de Personeria Juridica);	No Requiere	No Requiere	No Requiere
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando correponda (Poder o documentos estaturarios como acta de asamblea o de directorio).	No Requiere	No Requiere	No Requiere
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N°. 2051/03, de acuerdo co lo dispuesto en la Resolución N°. 330/07 de la DNCP.	Cumple	Cumple	Cumple
J) Certificado de cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar inscripta.	Cumple	No Cumple	No Cumple
k) Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple	Cumple	No Cumple
l) Declaración Jurada de Menores Resolución DNCP N°. 941/10	Cumple	Cumple	Cumple

SENACSA Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Hugio Acosta
Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS FORMA PARTE DEL PRESENTE INFORME.

En atención al Art. 63 Sección VII Dcto. 21909/03 criterios de Adjudicación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, este comité recomienda la adjudicación a la Firma Comercial **"SAMA COMERCIAL"** con un monto de Guaraníes **49.695.000(Cuarenta y nueve millones seiscientos noventa y cinco mil),** según los siguientes puntos; salvo mejor parecer.

a) Por ajustarse a los requisitos solicitados en la nota de invitación
b) Por ajustarse a las Especificaciones Técnicas.

IMPUTAR AL RUBRO PRESUPUESTARIO
Rubro : 1.1.0.240.30.1 – ***Dpto.99. Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones.***

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe

Lic. Eligio D. Acosta Cardozo
Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Jorge Armin Cristaldo Cardozo
Director General de Administración y Finanzas